

CONVOCATORIA



Convocatoria No. SOLTA13-009

17 de junio de 2013

REGIÓN 9

PROGRAMA FRONTERA 2020

Contenido

- 1.0 ESQUEMA GENERAL**
- 2.0 ANTECEDENTES**
- 3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**
- 4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS**
- 5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
- 6.0 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**
- 7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- Apéndice 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS**
- Apéndice 2 TIPOS DE PROYECTOS SOLICITADOS**

1.0 ESQUEMA GENERAL

A través de la presente convocatoria, La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés), invita a aquellas entidades que reúnan los requisitos pertinentes (ver la Sección 3.0) a presentar propuestas en las que se aborden los "Tipos de Proyectos" que se indican, para atender las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020 México-Estados Unidos (el Programa Frontera 2020) en la región fronteriza de California-Baja California y Arizona-Sonora en el periodo 2012–2014. La región fronteriza se define como la franja de 100 kilómetros (aproximadamente 62 millas) hacia cada lado de la línea divisoria entre México y Estados Unidos. Las entidades elegibles deberán hacer llegar sus propuestas directamente a la COCEF **antes del 31 de julio de 2013**, como se especifica en la Sección 5.0 de esta convocatoria. **En general, COCEF prevé que, en la mayoría de los casos, los proyectos a apoyar recibirían en promedio, aproximadamente \$50,000 dólares por proyecto.** La lista completa de los Tipos de Proyectos que se solicitan se encuentra en el Apéndice 2.

2.0 ANTECEDENTES

El Programa Frontera 2020 es una iniciativa bilateral de colaboración cuya misión es proteger el la salud humana y el medio ambiente en la región fronteriza México-Estados Unidos. El Programa Frontera 2020 México-Estados Unidos continúa concentrándose en las comunidades marginadas que pudieran verse afectadas de manera extraordinaria por los riesgos ambientales actuales. COCEF es un organismo internacional creado con la finalidad de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza México-Estados Unidos. COCEF recibe fondos no reembolsables de la EPA para financiar proyectos elegibles en la frontera entre México y Estados Unidos, la cual incluye la región fronteriza de California/Baja California y la región fronteriza de Arizona/Sonora. COCEF y EPA han establecido una alianza de colaboración mediante la cual COCEF administra la adjudicación de subsidios (también conocidos como Convenios de Asistencia Técnica) sufragados con los fondos no reembolsables que recibe de la EPA, por lo cual COCEF se encargará de supervisar la recepción y evaluación de las propuestas, coordinar la selección de proyectos, así como adjudicar y gestionar los Convenios de Asistencia Técnica, incluyendo la gestión de la implementación de los proyectos y el seguimiento al desempeño de los mismos.

Para consultar todas las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020, consulte el portal electrónico: <http://www.epa.gov/border2020/>. Se exhorta a los interesados a consultar los Planes de Acción de Arizona/Sonora y California/Baja California (también se encuentran en el portal electrónico) para familiarizarse con las iniciativas en curso que pudieran complementarse con nuevas iniciativas.

3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El proceso de selección incluye una valoración preliminar mediante la cual se identificará si el solicitante cumple con los criterios de elegibilidad indicados en la convocatoria. **Para ser considerados, los organismos interesados deben cumplir con los siguientes criterios mínimos:**

- A. Pueden solicitar financiamiento los siguientes grupos:
- Organismos no gubernamentales mexicanos o estadounidenses;
 - Instancias gubernamentales mexicanas o estadounidenses municipales y estatales;
 - Asociaciones industriales y universidades;
 - Tribus indígenas de Estados Unidos; y
 - Comunidades indígenas de México
- * Los organismos con fines de lucro no se consideran elegibles para recibir financiamiento.
- B. La aportación del Programa Frontera 2020 únicamente puede ascender a un máximo de \$100,000 dólares por proyecto elegible, por lo que no se considerarán las propuestas en las que se solicite un monto mayor a \$100,000 dólares (en general, se prevé que el financiamiento promedio para cada proyecto sea de \$50,000 dólares).
- C. Para ser considerada, la propuesta debe abordar la ejecución de alguno de los "Tipos de Proyectos" que se describen en el Apéndice 2;
- D. Los proyectos que planteen la adquisición de equipo o la construcción de inmuebles deberán cumplir con las disposiciones de las secciones 6.2.D.7 y 6.2.D.8, de lo contrario, no serán considerados.
- E. Los proyectos deberán concluirse en un plazo de 18 meses o menos a partir de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (CAT), de lo contrario, no serán considerados (el CAT es el documento legal mediante el cual se formaliza el contrato entre el Promotor y la COCEF para el financiamiento del proyecto).

4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La fecha de lanzamiento de la convocatoria es el 17 de junio de 2013, fecha en la cual los interesados podrán acceder a ella en el portal electrónico de COCEF en www.cocef.org.

Para recibir actualizaciones sobre la convocatoria, los interesados deberán confirmar de inmediato su intención de participar, enviando un mensaje por correo electrónico a la Oficial de Contratos de COCEF responsable, Marielena Constandse, a la dirección mconstandse@cocef.org.

4.1 Calendario y proceso de la convocatoria

<u>17 de junio – 31 de julio de 2013</u>	Se emite la convocatoria para la región fronteriza de California-Baja California y Arizona- Sonora. COCEF responderá consultas generales de los interesados acerca del proceso.
<u>31 de julio de 2013, 5:00 P.M.</u> (Horario de Cd. Juárez, Chihuahua, México/Horario estándar de la montaña, EE.UU.)	Vence el plazo para la recepción de propuestas. Consulte en la Sección 6 las instrucciones detalladas para la presentación de propuestas.
<u>30 de agosto de 2013</u>	Se comunican los resultados del proceso de selección a los participantes. Los seleccionados deberán presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de notificación.

5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán abordar uno o más de los "Tipos de Proyectos" que se indican en el Apéndice 2 para la región fronteriza de California-Baja California y/o Arizona–Sonora. En la propuesta se deberá identificar cuál es la organización que habrá de administrar el proyecto.

- 5.1 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico a mconstandse@cocef.org **antes de las 5:00 P.M. del 31 de julio de 2013** (horario de Cd. Juárez, Chihuahua, México/Horario estándar de la montaña en EE.UU.). **No se aceptarán propuestas enviadas por ningún otro medio de transmisión, ni se aceptarán propuestas en forma extemporánea.**

Se exhorta a los participantes a **confirmar si fue recibida su propuesta** con el representante de COCEF encargado de la convocatoria.

- 5.2 Toda consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse por correo electrónico a mconstandse@cocef.org antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. No se aceptarán consultas por vía telefónica. Un integrante del personal de COCEF, en coordinación con EPA, publicará las preguntas y respuestas en la sección dedicada a la convocatoria en el portal electrónico de COCEF (www.cocef.org).

6.0 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Formato de la propuesta

- A. La propuesta deberá redactarse usando el programa Microsoft Word, en un documento con márgenes de por lo menos 1 pulgada, con tipografía Times New Roman de tamaño 12 puntos. **Favor de no enviar propuestas en formato PDF.**

- B. La propuesta no debe constar de más de 5 páginas impresas por un solo lado, sin contar la portada y las cartas de manifestación de apoyo que se mencionan en la Sección 6.2.C. **No se considerarán propuestas que contengan más de 5 páginas.**
- C. La propuesta pueden redactarse en inglés o español. El promotor deberá elaborar su propuesta en el idioma que domine mejor.

6.2 Envío de la propuesta

- A. La propuesta deberá enviarse con una portada en la que se identifique claramente el número de la Convocatoria (**SOLTA13-009**), el título del proyecto, y el nombre y domicilio del promotor que la envía.
- B. Al enviar el correo electrónico se deberá indicar en el apartado "Tema" ("Subject") el siguiente título: **"Convocatoria No. SOLTA13-009", el título del proyecto y el nombre del promotor.**
- C. El promotor deberá presentar Cartas de Apoyo expedidas por las entidades que planeen aportar recursos de apalancamiento al proyecto que se propone. **Los recursos de apalancamiento que no estén acompañados de una Carta de Apoyo no serán considerados en la evaluación de la propuesta.**
 - 1. En la carta se debe mencionar el tipo y la cantidad de recursos monetarios o en especie que habrán de aportarse al proyecto propuesto.
 - 2. Todas las cartas de apoyo se deben presentar **en forma electrónica junto con la solicitud** (de preferencia en formato PDF), y deberán llevar la firma de la entidad que propone hacer la aportación.
- D. Además de la portada, la propuesta en sí deberá incluir la siguiente información:
 - 1. Título en el cual se describa claramente el proyecto. **El título no debe constar de más de 10 palabras.**
 - 2. Nombre o razón social de la organización o institución promotora, nombre y cargo que ocupa la persona responsable del proyecto, domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico.
 - 3. Breve planteamiento de la forma en que el proyecto aborda alguno de los Tipos de Proyectos mencionados.
 - 4. Descripción del proyecto en la cual se identifique brevemente lo siguiente:
 - Propósito y meta del proyecto.
 - Beneficios para la ciudadanía o el medio ambiente (p.ej. cómo mejorará el proyecto el medio ambiente y/o la salud pública, y cuántas personas se calcula beneficiar directamente con los productos y resultados del proyecto).

- Los productos y efectos usados para llegar a resultados ambientales susceptibles de medirse, así como la forma en que habrán de medirse dichos resultados (consulte los ejemplos en el siguiente cuadro).

Explicación de los términos Productos y Resultados

Productos

Se refiere a las actividades o iniciativas ambientales susceptibles de medirse que se generan o realizan durante el lapso de vida del proyecto que se propone.

Ejemplos de productos

- A) *Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo para evaluar la calidad de las aguas costeras.*
- B) *Para septiembre de 2014, retirar del Centro de Acopio local 80,000 llantas de desecho.*

Resultados

Los efectos resultantes, consecuencias o impactos que se derivarán de la realización de las actividades y/o iniciativas ambientales descritas en la propuesta.

Ejemplos de resultados:

- A) *Se mejora la puntualidad y la precisión de los cierres de las playas después de los eventos de descarga. Se reduce en un XX% el número de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua en las playas.*
- B) *Se reduce en un XX% el número de enfermedades relacionadas con los mosquitos en la zona del proyecto de llantas de desecho.*

*****NOTA: Se deberá presentar documentación (p.ej. informes de actividades, fotos "antes y después" para documentar los avances, etc.) para verificar el desarrollo y la ejecución de las actividades o Productos, a fin de sustentar los presuntos Resultados.**

- Sustentabilidad a largo plazo (explique la forma en que el proyecto se sostendrá una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).
 - Apalancamiento de recursos (aportaciones en especie, compromisos de colaboración, fondos del promotor, otras fuentes de fondeo).
 - Un cronograma (en tabla o diagrama) en el que se plantee la forma en que se prevé concluir el proyecto en un plazo menor o igual de 18 meses a partir de la firma del CAT (consulte la descripción del CAT en la Sección 8.3).
 - Aptitudes y perfil profesional del personal que implementará el proyecto.
5. Presupuesto estimado del proyecto (salarios, desglose de los costos de subcontrataciones, viajes, equipo, insumos, recursos para apalancamiento, etc.). **El presupuesto y los costos se deben expresar en dólares estadounidenses.**

Favor de incluir una estimación de todos los fondos que necesita el proyecto (fondos que requiere de Frontera 2020, fondos de apalancamiento y monto total). Los proyectos que cuenten con apalancamiento recibirán una mejor calificación conforme a los criterios de evaluación de esta convocatoria.

6. En algunos casos, los proyectos deberán contar con un Plan de Análisis de Muestreo (SAP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Aseguramiento de Calidad del Proyecto (QAPP, por sus siglas en inglés), los cuales representan un mayor costo e inversión de tiempo, por lo que se recomienda tomar en consideración en la propuesta este costo adicional. Si el proyecto incluye actividades que requieran la recolección de datos o programas de muestreo, cabe la posibilidad de que se necesite presentar el SAP o el QAPP antes de iniciar el proyecto. Estos planes son necesarios para garantizar que los datos se recaben, conserven, analicen e interpreten adecuadamente. Consulte: <http://www.epa.gov/quality/faq6.html>
7. Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, las adquisiciones de equipo no deberán ser por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales se podría solicitar autorización previa para la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado. Cabe mencionar que la propuesta podría descalificarse si la finalidad principal del proyecto es la construcción o rehabilitación de infraestructura.
8. El financiamiento de proyectos que incluyan obras de construcción o rehabilitación de inmuebles, tal como se señaló anteriormente, se limitará a aquellas actividades que tengan una finalidad de tipo técnico que coadyuve a la ejecución del proyecto en general.

Los proyectos que incluyan actividades de construcción menores podrían considerarse si la intención principal de las obras es resolver una problemática ambiental o de salud pública.

7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Las propuestas se analizarán y evaluarán considerando su integridad y qué tan directamente abordan los criterios de evaluación mencionados en el Apéndice 1.

- 7.2 Después de la valoración preliminar con base en los criterios mínimos (descritos en la Sección 3.0), COCEF y EPA procederán a calificar los proyectos con base en los criterios de evaluación del Apéndice 1. Durante el proceso de análisis y selección, COCEF podría solicitar información adicional al promotor con el fin de definir mejor el proyecto. De ser necesario, el proyecto propuesto podría modificarse en coordinación con el promotor, a fin de que coincida mejor con la cantidad de recursos disponibles.
- 7.3 Una vez que se seleccionen los proyectos que habrán de recibir financiamiento, la COCEF le hará llegar a los promotores las instrucciones pertinentes con los pasos a seguir. En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con el Promotor un CAT para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2020. Una de las condiciones del CAT es que los promotores beneficiados con subsidios informen periódicamente sobre los resultados del proyecto a los Equipos de Trabajo de Frontera 2020 que correspondan. Los Equipos de Trabajo han sido creados para atender inquietudes específicas identificadas por la comunidad de la región, implementar proyectos y emitir recomendaciones a las entidades de Frontera 2020. Al momento de la firma del CAT se proporcionará más información sobre la forma en que se habrán de reportar los avances a los Equipos de Trabajo.
- 7.4.1 Los promotores deberán presentar trimestralmente informes técnicos de avances y sus facturas correspondientes.
- 7.4.2 Con el fin de apoyar en la mayor medida posible las tareas del proyecto con los fondos disponibles, las universidades deberán limitar los costos indirectos a un máximo del 10% del presupuesto. El objetivo es dedicar tantos recursos como sea posible al proyecto en sí, para beneficio del medio ambiente y la salud humana de las comunidades involucradas.

APÉNDICE 1

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

		Valor Máx.	Puntos
1.	Prioridades de Frontera 2020 (Tipos de Proyectos)	25	
A	Grado en el que la propuesta aborda alguno de los tipos de proyectos identificados.	20	
B	Grado en el que la propuesta se ha coordinado con los socios colaboradores de Frontera 2020 (En California/Baja California: EPA, CAL/EPA, SEMARNAT y la Secretaría de Protección al Ambiente. En Arizona/Sonora: EPA, ADEQ, SEMARNAT y la Comisión Estatal de Desarrollo Sustentable) y con los actores interesados.	5	
2.	Diseño del proyecto y apalancamiento de recursos	40	
A	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta: <ul style="list-style-type: none"> I. La experiencia y el perfil profesional del equipo del proyecto (5 puntos) II. La planeación y el alcance del proyecto (8 puntos) III. La definición de las tareas y/o actividades (7 puntos) IV. El presupuesto para lograr los objetivos indicados (5 puntos) 	25	
B	Grado en el que el proyecto se apalanque con otros recursos (ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o socios colaboradores de Frontera 2020).	15	
3.	Resultados	35	
A	Grado en el que los resultados sean susceptibles de ser medidos y estén claramente identificados.	14	
B	Grado de sustentabilidad a largo plazo del proyecto (p.ej. en la propuesta se debe identificar la manera en que se dará continuidad al proyecto una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).	8	
C	Carácter binacional de los productos y resultados del proyecto (los proyectos ubicados en México deben también proponer beneficios para el lado estadounidense. Los proyectos deben tender a que haya participación bilateral en la medida posible).	9	
D	Intención de iniciar y terminar puntualmente el proyecto en un plazo de 18 meses, de conformidad con el calendario propuesto.	4	
	PUNTAJE TOTAL	100	

Apéndice 2

Tipos de proyectos

Estrategia fundamental: Promover la salud ambiental	
Tipo de proyecto	<p>Generar un informe en el que se recopile, analice y compare la información ambiental, demográfica, sobre vulnerabilidad y sobre salud de la región México-Estados Unidos con los datos nacionales, para identificar el estado actual de la salud ambiental en la frontera México-Estados Unidos en comparación con el resto de los Estados Unidos. El informe deberá incluir datos sobre: niveles de plomo en sangre en los niños; intoxicaciones por plomo, mercurio y plaguicidas; tasas de prevalencia del asma y hospitalizaciones por asma, así como otros indicadores ambientales sobre la salud infantil (cuando se disponga de datos, reflejar los indicadores del Informe Nacional sobre los niños en Estados Unidos y el medio ambiente (National America's Children and the Environment Report), 3ª edición. Este proyecto abarcará la totalidad de las 2,000 millas de la franja fronteriza y requerirá una estrecha coordinación con los organismos pertinentes (es decir, EPA, USM Comisión de Salud Fronteriza e instituciones de salud pública a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.</p>

Tipos de proyectos para Arizona/Sonora

Meta 1: Reducir la contaminación del aire	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 1	<p>Desarrollar un estudio de las emisiones generadas por los tiempos de espera en el Puerto de Entrada Mariposa. Las emisiones de los vehículos en marcha mínima en el Puerto de Entrada Mariposa generan partículas y óxidos nitrosos. El propósito de este proyecto es (1) calcular las emisiones de PM y NOx que producen los vehículos en marcha mínima que viajan en dirección norte y tienen que esperar el cruce en el Puerto de Entrada Mariposa, e (2) identificar estrategias para la reducción de dichas emisiones (con la respectiva reducción de PM y NOx) que los organismos mexicanos y estadounidenses responsables de la planificación pudieran poner en práctica en el Puerto de Entrada. Se deberán tener en cuenta en el proyecto las variables importantes (como las características del parque vehicular, los tiempos de espera, el número de vehículos, el número de garitas abiertas, etc.) que tienen un impacto sobre las emisiones de los vehículos en marcha mínima. El Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos sobre Planificación del Transporte ha desarrollado y probado un modelo de este tipo para el análisis del Puerto de Entrada de El Paso/Ciudad Juárez. Tanto el informe como el modelo de análisis se pueden consultar en el portal electrónico http://www.borderplanning.fhwa.dot.gov/WaitTime/emsbrdr.pdf</p>

Objetivo 2	Desarrollar un Inventario de Emisiones de Nogales, Sonora, en el que se calculen las emisiones totales de fuentes fijas, móviles, por área y biogénicas de un año reciente. Este proyecto se llevará a cabo en coordinación con los organismos locales, estatales y federales correspondientes. Con el Inventario de Emisiones se apoyará el posterior desarrollo de un programa <i>Pro Aire</i> para Nogales, Sonora, así como otras estrategias para el control de emisiones. Se deberá seguir el protocolo para inventarios de emisiones y mantener concordancia con las políticas para inventarios de emisiones de la SEMARNAT.
-------------------	---

Meta 2: Mejorar el acceso a agua limpia y segura	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 3b	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar un proyecto para promover una mejor comprensión de los impactos del uso de suelo en la generación de sedimentos y escurrimientos de aguas pluviales, a través la generación de datos digitales sobre elevación y clima. 2. Desarrollar programas para ampliar el uso eficaz de los sistemas descentralizados de tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales, como los inodoros de compostaje. 3. Desarrollar proyectos de infraestructura verde para reducir la erosión. 4. Desarrollar oportunidades de capacitación sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, las instalaciones de pre-tratamiento y/o el mantenimiento de las estructuras de retención de aguas pluviales.

Meta 3: Promover la gestión integral de materiales, la gestión de residuos y la limpieza de sitios	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 1	Desarrollar proyectos de extensión educativa en materia de cero residuos y conceptos relacionados con la gestión sustentable de materiales y el manejo seguro de materiales tóxicos, en colaboración con la industria, el gobierno y los organismos sin fines de lucro, con la finalidad de promover los servicios de reciclaje, sobre todo de los desechos electrónicos, el aceite usado y los plásticos.
Objetivo 2	Desarrollar proyectos para promover las prácticas de gestión sustentable de materiales, incluyendo proyectos piloto para evaluar los mercados de reciclaje y aumentar el número de (1) empresas certificadas en el reciclaje de residuos electrónicos, (2) centros de reciclaje de aceite usado, y (3) centros comunitarios de reciclaje que sean más accesibles.
Objetivo 3	Desarrollar proyectos para realizar inventarios de sitios contaminados o peligrosos y puntos de reciclaje clandestino, así como promover acciones de cumplimiento, especialmente en respuesta a la tira clandestina de materiales como plaguicidas, baterías de plomo-ácido, artículos electrónicos, llantas de desecho y otras categorías de residuos especiales.

Tipos de proyectos para California/Baja California

Meta 1: Reducir la contaminación del aire (2 objetivos sin cumplir)	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 1	Desarrollar un estudio de las emisiones generadas por los tiempos de espera en los Puertos de Entrada de Calexico Oeste, Calexico Este, Otay Mesa o San Ysidro. Las emisiones de los vehículos en marcha mínima en estos cuatro puertos de entrada generan partículas y óxidos nitrosos. El propósito de este proyecto es (1) calcular las emisiones de PM y NOx que producen los vehículos en marcha mínima que viajan en dirección norte y tienen que esperar el cruce en alguno de estos puertos de entrada, e (2) identificar estrategias para la reducción de dichas emisiones (con la respectiva reducción de PM y NOx) que los organismos mexicanos y estadounidenses responsables de la planificación pudieran poner en práctica en los puertos de entrada. Se deberán tener en cuenta en el proyecto las variables importantes (como las características del parque vehicular, los tiempos de espera, el número de vehículos, el número de garitas abiertas, etc.) que tienen un impacto sobre las emisiones de los vehículos en marcha mínima. El Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos sobre Planificación del Transporte ha desarrollado y probado un modelo de este tipo para el análisis del Puerto de Entrada de El Paso/Ciudad Juárez. Tanto el informe como el modelo de análisis se pueden consultar en el portal electrónico http://www.borderplanning.fhwa.dot.gov/WaitTime/emsbrdr.pdf
Objetivo 2	Desarrollar proyectos cuantificables para reducir las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno en la zona de San Diego / Tijuana o en la cuenca atmosférica del Condado Imperial / Mexicali, sobre todo para reducir la exposición en el caso de las poblaciones vulnerables.

Meta 2: Mejorar el acceso a agua limpia y segura	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 3c	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar proyectos/programas para reducir la disposición de basura en "tiraderos clandestinos" en la cuenca hidrográfica del Río Nuevo, mejorando la aplicación de la normatividad y/o los mecanismos de educación y cumplimiento. 2. Desarrollar proyectos para reducir la generación y disposición de materiales de poliestireno, botellas de plástico y/o bolsas de plástico en la cuenca hidrográfica, a través de programas de eliminación en la fuente y/o reciclaje. 3. Desarrollar proyectos para reducir las descargas de fosfatos al Río Nuevo, a través de programas de reducción y eliminación en la fuente. 4. Desarrollar proyectos para reducir la espuma de surfactantes en el Río Nuevo en la frontera México-Estados Unidos.
Objetivo 3d	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar proyectos/programas para reducir la disposición de basura en "tiraderos clandestinos" en la cuenca hidrográfica de Tijuana, mejorando la aplicación de la normatividad y/o los mecanismos de educación y cumplimiento.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Desarrollar proyectos para reducir la generación y disposición de materiales de poliestireno, botellas de plástico y/o bolsas de plástico en la cuenca hidrográfica, a través de programas de eliminación en la fuente y/o reciclaje. 3. Desarrollar proyectos para reducir los asentamientos irregulares en la cuenca hidrográfica de Tijuana, a través de medidas de aplicación de la normatividad y/o educación. 4. Desarrollar proyectos/programas para dar capacitación a los responsables de las decisiones sobre el uso de suelo y a los fraccionadores de Tijuana sobre las prácticas óptimas de gestión de aguas pluviales e "infraestructura verde", con el fin de proteger las riberas del río y a la vez reducir la contaminación generada por las aguas pluviales y los caudales máximos [en las estructuras hidráulicas].
Objetivo 4b:	Ampliar el detector de plumas de contaminantes del Río Tijuana (http://www.sccoos.org) con el fin de predecir qué playas de Tijuana/Rosarito se verán afectadas por la pluma del Río Tijuana y otras fuentes de contaminación conocidas.

Meta 3: Promover la gestión integral de materiales, la gestión de residuos y la limpieza de sitios	
Objetivo prioritario	Tipo de proyecto que se solicita
Objetivo 1	Desarrollar proyectos de extensión educativa en materia de cero residuos y conceptos relacionados con la gestión sustentable de materiales y el manejo seguro de materiales tóxicos, en colaboración con la industria, el gobierno y los organismos sin fines de lucro que trabajan con las comunidades de Mexicali y Tijuana, con la finalidad de promover los servicios de reciclaje, sobre todo de los desechos electrónicos, el aceite usado y los plásticos.
Objetivo 2	Desarrollar proyectos para promover las prácticas de gestión sustentable de materiales en Mexicali y Tijuana, incluyendo proyectos piloto para evaluar los mercados de reciclaje y aumentar el número de (1) empresas certificadas en el reciclaje de residuos electrónicos, (2) centros de reciclaje de aceite usado, y (3) centros comunitarios de reciclaje que sean más accesibles, especialmente de plásticos y llantas.
Objetivo 3	Desarrollar proyectos para realizar inventarios de sitios contaminados o peligrosos y puntos de reciclaje clandestino, así como promover acciones de cumplimiento, especialmente en respuesta a la tira clandestina de materiales como plaguicidas, baterías de plomo-ácido, artículos electrónicos, llantas de desecho y otras categorías de residuos especiales.